

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA
Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS	DIRECCION Y ADMINISTRACION,	BASES.
Madrid, un mes una peseta. Provincias, un trimestre 3 pesetas. Ultramar, semestre 15 pesetas, oro. Extranjero, semestre 12 francos. Anuncios á precios convenciona- les.	CAVA ALTA, 9. PRAL. DER. MAJORIO.	Se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Los señores suscritores tienen el derecho de hacer consultas que la Redaccion se obliga á contestar en las columnas del periódico.

AÑO II.

Martes 28 de Octubre de 1879.

NUM. 68

ADVERTENCIA

Rogamos á los Sres. suscritores de
este periódico que se hallan en descu-
bierto con nuestra administracion, se
sirvan remitirnos el importe de sus
adendos, teniendo en cuenta que, de no
hacerlo así, nos ocasionan graves per-
juicios y perturban por completo el buen
orden de nuestra contabilidad.

PARTE EDITORIAL.

MADRID 28 DE OCTUBRE DE 1879.

LA INDIFERENCIA PROFESIONAL.

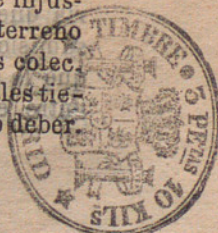
Venidos al estadio de la prensa para
defender en toda su integridad los inte-
reses generales de la clase á que perte-
necemos, no nos es permitido pasar por
alto el más pequeño detalle que con ella
se relacione, y menos aún si de nuestro
silencio, ó por causa de él, sobrevinieran

perjuicios á nuestros compañeros de pro-
fesion.

Prescindiendo de ese tono pretencioso
y de autoridad indiscutible que algunos,
pocos por fortuna, tratan de dar á sus
opiniones, y haciendo sólo una exposi-
cion lisa y llana de las creencias que
abrigamos respecto del lema que sirve
de epígrafe á este artículo, para que
cada cual forme su juicio y adopte el
temperamento que más le plazca, vamos
á decir lo que pensamos respecto del
particular.

La dignidad individual es un hecho
práctico y realizable en las colectivida-
des ligadas por intereses comunes; es
decir, la dignidad puede ser y es tam-
bien colectiva.

Si, pues, el individuo no permite que
impunemente se le haga objeto de injus-
tificadas agresiones en ningun terreno
y bajo ninguna consideracion, las colec-
tividades, las diversas clases sociales tie-
nen el mismo sagrado é imperioso deber



Los calificativos á que se hace acreedor el individuo que pacientemente sufre los ataques á su dignidad inferidos, tienen racional y perfecta aplicacion á toda una clase, cualquiera que sea, siempre que teniendo medios para defenderse, y nunca faltan, tolera el más pequeño síntoma que pueda oscurecer su dignidad.

No nos detendremos á probar estas afirmaciones porque son axiomáticas; sólo si diremos que la indiferencia entre los miembros de una colectividad, causa mayores perjuicios que la del individuo por lo que á sí propio corresponde. En este caso el indiferente, el apático é inactivo sufre sólo las consecuencias. Tratándose de una agrupacion numerosa, los conflictos crecen en razon directa de la importancia y entidad de aquélla.

El indiferente está siempre en condiciones de revolverse contra las mejores causas.

Es peor que el enemigo declarado y franco, á quien se combate y se vence cuando no está en el terreno firme de la razon y de la justicia.

El indiferente abrevia con su conducta incalificable los dias de esplendor á que pudiera aspirar su clase, y los abrevia en el hecho de negar su apoyo á los defensores leales de la misma, que, por decididos y constantes que sean, decaen y se gastan por los esfuerzos titánicos que necesitan emplear para que la calidad sustituya al número.

El indiferente es la carcoma que, si bien con lentitud, con gran perseverancia va royendo poco á poco las entrañas de esa entidad llamada clase, y determina al fin su perdicion y la de sus colegas.

El indiferente, por último, es un paria que rinde incondicional tributo de sumision al que cree superior, por más que la superioridad no se discute jamás entre estos individuos, y la reconocen

tan sólo atendiendo á posiciones adquiridas en muchos casos merced á las veleidades de la fortuna, pocas veces al mérito verdadero, á los títulos de aptitud, á los servicios.

Un ejemplo bien patente de este aserto tenemos en la actualidad dentro de la Escuela de Veterinaria de Madrid; y de este hecho, de los anteriormente acontecidos y de los que puedan tener lugar en el porvenir, culpa es el indiferentismo y el marasmo que cunde en nuestra clase.

Y si la nunca bien lamentada indiferencia que vemos desarrollarse entre nuestros compañeros es perjudicialísima, tratándose de los intereses materiales, lo es en proporciones más alarmantes, considerada bajo el punto de vista profesional.

Reconocida la importancia colosal que la agricultura tiene en España, y reconocidos asimismo los muchos puntos de contacto que los profesores de Veterinaria tienen con esa fuente potentísima de la riqueza pública, se hace indispensable y necesario cuidar con el celo y el interés que el asunto merece de que la preparacion para recibir el honoroso título de veterinario no se hallé expuesta á las constantes variaciones aconsejadas por el capricho de los encargados de conferir estos títulos.

Es menester que, aun respetando las decisiones del poder central, tengamos el valor suficiente para protestar en forma legal de aquellas que tiendan á deprimir ó quitar á la clase el prestigio de que debe estar rodeada.

Es menester levantar la voz cada vez que la persecucion sin fundamento se ensañe contra profesores antiguos y probados, mientras se distinguen con favores excesivos á intrusos de la profesion, que no la conocen, que nada han hecho por ella, y que nada bueno podrán hacer porque caminan á ciegas, por un camino

completamente nuevo, ageno á sus tendencias, á sus costumbres, y acaso, acaso hasta á su organizacion.

¿Cómo, se nos preguntará, podremos conseguir nuestros propósitos?

Abandonando la indiferencia, borrándola de nuestro Diccionario, consultando las cuestiones que, en bien de la clase, trae al debate la prensa profesional, procurando huir del estacionamiento, precursor infalible de la muerte, no olvidando que tenemos un título que nos da el derecho de ejercer una profesion honrada, y á ella debemos toda nuestra actividad y todo nuestro esfuerzo, teniendo presente siempre que las ciencias adelantan y progresan cada dia, cada hora y cada momento, y á nosotros nos cumple vivir en armonía con estos adelantos, no sólo manteniendo íntegros los conocimientos adquiridos en la Escuela, sino aumentándolos por medio del estudio, perfeccionándolos por medio del trabajo y de la observacion.

Así y sólo así lograremos en breve tiempo formar concierto con todas las demás clases sociales que á porfía caminan y marchan á su engrandecimiento y prosperidad, cumpliendo uno de sus más ineludibles deberes.

Si, por el contrario, fiamos á la casualidad la gestion de nuestros intereses morales, materiales y profesionales; si *el no me importa* y *el que se me da á mí* vienen á sustituir las prácticas á que debemos atemperarnos, porque así lo aconseja la experiencia, si dolorosa no por eso ménos saludable, el resultado no se hará esperar mucho tiempo, y el porvenir de la clase veterinaria española puede predecirse sin temor á equivocaciones.

Seremos un grupo informe, despreciado de las gentes de sana razon, gobernado por el primer aventurero que, con más audacia que méritos y condiciones, nos prescriba á latigazos la estrecha senda que por su omnimoda voluntad

hemos de seguir, y esclavos de nuestra propia indolencia, de la frialdad con que hemos visto poner la mano sobre nuestros derechos sin prorumpir una sola queja, no nos quedará otro rémedo que sucumbir ante las exigencias de una jefatura que nosotros hemos creado sin necesitarla.

Aún es tiempo de evitarlo.

No en son de acusadores escribimos estas líneas, dictadas sólo por la alta estimacion y el elevado concepto que hace muchos años formamos de la clase de profesores veterinarios, á que pertenecemos.

Hay síntomas alarmantes de que pudiéramos ser conducidos al estado lamentable que presentimos, y un deber de conciencia y de compañerismo, á la vez que el de escritores independientes, guía nuestra pluma para dar la voz de alerta.

Si hoy que las colectividades se mueven y trabajan y se perfeccionan, y se asientan sobre principios que siempre acusan un trabajo ímprobo y laudable, nos abandonásemos nosotros hasta el punto de descuidar nuestro porvenir, y con él el de la clase toda, no seríamos dignos ni aún de la compasion de los extraños. Los males que sobre nosotros cayeran, serian inevitable producto de nuestra conducta indiscreta, y las quejas más sentidas convertirianse en motivo de burla y de chacota.

Aún es tiempo, compañeros.

Demostrad en todos vuestros actos la entereza y la dignidad correspondiente á hombres que profesan ideas propias, si bien no llevando estas dos bellísimas cualidades á sus extremos, para no tropezar con el orgullo, ni caer en la posturacion.

Abandonad el indiferentismo profesional que irremisiblemente conduce á la degradacion de la clase á que pertenecéis; ántes que tal suceda, es mil

veces preferible arrojar al fuego el diploma que los acredita como veterinarios.

Comprended desde ahora para siempre que la tendencia única y exclusiva de nuestra modestísima publicación, es conservar el lugar que os corresponde de derecho, y así llegará á satisfaceros el que hagamos uso de un lenguaje, quizá demasiado rudo, pero noble y franco, tal como lo aconsejan las presentes circunstancias, y siempre en obsequio de la clase.

Más daño causa la indiferencia á los que de todas veras se interesan por la colectividad, que cuantos alardes de oposición sistemática se hagan á nuestras teorías. Hombres de convicciones racionales arraigadas, no las modificamos á merced del capricho ó del mandato; que nunca las convicciones racionales estimaron bastante esas causas pequeñas y raquíticas para ser modificadas; pero si al terreno de la razón se traen las múltiples y trascendentales cuestiones que hoy surgen acerca de nuestro modo de ser, no seremos los últimos en ir al palenque; y, derrotados ó vencedores, nadie nos quitará la gloria de haber contribuido al esplendor y al engrandecimiento de nuestros compañeros.

Ayudadnos todos en esa grande obra. Agrupaos, formad academias, asociaciones, ateneos donde se discutan doctrinas y principios de la profesion, hacednos observar cualquiera duda, cualquiera punto en que no esteis de acuerdo con nosotros ó con los llamados doctores; así, y solo así, estareis en vuestro puesto de honor.

Olvidaos, olvidaos para siempre de la indiferencia, causa más que suficiente para determinar nuestro decaimiento, y mañana dirán vuestros hijos y proclamará la ciencia que habeis cumplido como buenos.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Deseando S. M. el Rey (que Dios guarde) fomentar la cria caballar del Reino en cuanto fuese posible, armonizando esta medida con los recursos del Tesoro; persuadido que los Depósitos de sementales del Estado son la principal base para el desarrollo de tan importante ramo de riqueza, y que para obtener resultados de los sacrificios hechos para el sostenimiento de aquellos establecimientos hay que romper con viciosas costumbres establecidas y en práctica, que ya por una condescendencia, ya por una mala interpretación, se prestan y dan ocasiones á continuos abusos con notorio perjuicio de los intereses generales y particulares que se trata de fomentar, se ha dignado dictar las siguientes reglas que deberán observarse y cumplirse en la próxima cubrición:

Primera. Siendo el principal objeto de los Depósitos facilitar caballos de simiente á los ganaderos y criadores en pequeña escala, los cuales por el número limitado de sus yeguas no tienen medios para adquirir sementales por cuenta propia, serán atendidas con preferencia y beneficiados por los caballos del Estado las yeguas de los que se encontraren en ese caso, siempre que reunan las condiciones que están prevenidas para su admision en las paradas.

Segunda. Que en armonía con lo dispuesto en el título 5.º del reglamento de Establecimientos de Remonta, artículos 3.º y 5.º de los Depósitos de sementales, no se concederán en lo sucesivo caballos de semilla de los establecimientos del Estado á los ganaderos que cuenten con mayor número de 20 yeguas dedicadas á la reproducción, puesto que teniendo elementos para adquirirlos de su propiedad, no sólo dejan de vender sus potros á las remontas, sino que tampoco cumplen con la prescripcion de presentar sus productos para la estampacion del hierro del Depósito á que pertenece el caballo facilitado, segun está prevenido; viniendo á resultar que el Estado facilita la simiente y no puede demostrar tienen ese origen los productos; y por otra parte, que no pueden

ser beneficiadas las yeguas de los pequeños ganaderos por el número excesivo de caballos que piden los que sólo en un caso dado tienen derecho reconocido para que los disfruten sus yeguas.

Tercera. Que solamente en el caso de haberse muerto á un ganadero su semental, y no haber tiempo suficiente para que pueda adquirir otro por la proximidad del celo, justificando previamente dicha causa con certificado de la autoridad competente y declaración ante la misma de dos criadores de la localidad ó más próximos á ella, podrá facilitarse semental del depósito más inmediato al punto en que estuviere situada la yeguada; teniéndose entendido que el caballo será elegido y designado por el jefe del establecimiento, con arreglo á las circunstancias de las yeguas; el mismo jefe marcará número máximo de las que pueda beneficiar, y el ganadero, dado este dato, deberá satisfacer 25 pesetas por cada una de las yeguas cubiertas, llevándose cuenta exacta de sus productos, que se aplicarán exclusivamente á la adquisición de sementales. La elección de los de esa especie por los jefes encargados de las paradas, evitará en lo sucesivo privilegios que siempre son objeto de censura y áun odiosos entre los mismos ganaderos, siendo exclusivamente las condiciones especiales de las yeguas presentadas las que determinen la elección del caballo por el jefe del Depósito.

Cuarta. Continuará autorizándose á los ganaderos y criadores que tengan por lo menos 25 yeguas de vientre la extracción para caballos sementales de las pías de las remontas y de los regimientos de caballería; pero será circunstancia indispensable que el caballo elegido haya cumplido los cuatro años, no tenga más de 12, y que haya sido hecha la elección de los que deben ser destinados como más preferente atención á cubrir las bajas anuales de los cuatro Depósitos de sementales del Estado.

Quinta. Que se tenga un especial cuidado en llenar y llevar con exactitud el talon á que se refiere el modelo núm. 68 del Reglamento por los encargados de las paradas, así como lo expresa lo al dorso respecto á los productos obtenidos, haciéndose entender á todos los dueños de yeguas beneficiadas por

los sementales de los diferentes establecimientos la obligación en que están, dado el servicio gratuito prestado, de presentar los productos en la época conveniente para la estampación del hierro del Estado en el depósito de que procedan; significándose á los criadores que no lo efectuasen será causa bastante el no cumplimiento de esa disposición para que no sean admitidas sus yeguas en las cubriciones sucesivas, puesto que no sujetándose á una condición justa y legítima, encaminada á que el Estado pueda reconocer y apreciar los productos de sus caballos sementales, no deben disfrutar tan reconocida ventaja no cumpliendo aquella prescripción.

Sexta. Que los comisionados de las remontas en sus salidas periódicas para la formación de la estadística llenen cumplidamente su misión respecto á las yeguas y potros nacidos de origen de los ya indicados sementales, llevando cada Comision un hierro del establecimiento para marcar los potros y evitar á los ganaderos los inconvenientes de la presentación, hallándose distantes del punto en que se hallen concentrados los Depósitos.

Finalmente, que V. E. al comunicar esta soberana disposición al subdirector de remontas, le haga cuantas prevenciones juzgue más convenientes á los fines indicados, y que por su autoridad y las que de ella dependan se vigile el cumplimiento de la anterior disposición y de cuanto se halla consignado en el reglamento Remontas y Depósito de sementales del Estado.

De Real orden lo digo á V. E., para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Octubre de 1879.—Campos.—Sr. Director general de Caballería.

SECCION CIENTIFICA.

El profesor Veterinario D. Juan Pujol, establecido en el pueblo de Peraleda, provincia de Gerona, suscriptor á nuestro periódico, nos ha remitido las siguientes observaciones acerca de la curación del lóbado y carbunco por un tratamiento que él usa y por el que, sin necesidad de operar, se obtienen los mejores resultados.

Tenemos el gusto de darles publicidad y de recomendarlas á nuestros profesores para que comprueben su exactitud y sencillez.

OBSERVACIONES CLÍNICAS.

Su curacion, sin necesidad de operar, por medio de la preparacion Vegeto-mineral contra el lóbado y carbunco, segun fórmula de Pujol, Veterinario de primera clase.

LÓBADO-CARBUNCO. Generalmente se dá este nombre á una enfermedad que se observa en los caballos, mulos y ganado vacuno y asnal pudiendo calificarse casi siempre de muy grave. Esta enfermedad, que al presentarse ofrece ya varios peligros amenazando la vida del animal, se desarrolla con gran rapidez, aumentando y empeorando en pocas horas, si pronto no se opondrá á su rápida y mortífera carrera un tratamiento conveniente, una medicación eficaz que logre atajar su marcha invasora, si no ha pasado ya el tiempo á propósito; pues si la sangre ha llegado á cierto estado de descomposición, son impotentes la operación, los tónicos, los reconstituyentes, los antipútridos y todos cuantos medicamentos posee la terapéutica veterinaria hasta hoy día, como puede verse desgraciadamente confirmado en la práctica.

Dejo á un lado las alteraciones y causas de la enfermedad, y si por éstas y demás fenómenos que la originan y acompañan debe considerarse como una afección tifóidea carbuncosa con alteración manifiesta de la sangre, ó si debe tomarse, como dice un autor, por una gastro-enteritis muy aguda; sólo diré, que después de varias y repetidas observaciones prácticas, vista la enérgica acción del medicamento que yo empleo para combatir el lóbado y carbunco, sólo admitiendo que resida en la sangre un principio de descomposición y que ésta sea la causa ó la principal causa origen de aquella enfermedad, se aplica satisfactoriamente el modo de obrar del medicamento en todos los casos con tanta rapidez, y casi puedo decir con tanta precisión; de modo que, en todos los animales enfermos de aquella terrible dolencia, tratados por método y medicamento que yo uso, he visto siempre los mismos efectos, la misma marcha, sólo con las diferencias que deben por necesidad presentarse, segun

la intensidad del mal al emprender la curación, y por consiguiente, á mi entender, segun el grado de alteración de los líquidos circulatorios, especialmente la sangre.

Casi todos los escritores de Veterinaria dicen acerca del lóbado y carbunco lo que dice Cases, que se presenta bajo la forma de un tumor que aumenta rápidamente de volumen, más sensible en la circunferencia que en el centro, claudicación de la mano correspondiente, y su indispensable reacción general.

Aconseja, como todos, saja, cauterización profunda, sangría, medicación tónica, antipútrida, reconstituyente, etc.; diciéndonos, por último, que casi siempre la muerte pone fin á tan terrible dolencia; en efecto, por experiencia puedo confirmar en muchos casos una terminación desgraciada.

Viendo los resultados del método comúnmente seguido, y deseando obtenerlos mejores, fija siempre la idea de que una de las principales causas de aquella enfermedad era la alteración de la sangre, hice estudio para ver de qué medicamento podría valerme para impedir y hasta prevenir aquella descomposición, y creo haberlo logrado introduciendo en mi práctica una composición en la que el medicamento principal obra, segun mi parecer, de una manera directa y enérgica sobre la sangre, entrando al momento en la circulación é impidiendo pase adelante la enfermedad, y facilitando los otros medicamentos secundarios la absorción del icoro, logrando desaparecer pronto el peligro de muerte del animal, y su curación en pocos días.

Las ventajas del uso de la preparacion vegeto-mineral son muy palpables; operando, hay un tanto por ciento demasiado notable en casos desgraciados, para que deba recordarlo á mis compañeros de profesion; además, en los casos en que los señores veterinarios ven coronados sus desvelos por una terminación feliz, resulta que los días en que el animal estuvo inhábil para el trabajo son, cuando ménos y solo en casos excepcionales, unos quince á veinte días y generalmente cuarenta y hasta sesenta días, como saben muy bien mis profesores. Con la preparacion antedicha, además de ser un caso excepcional la muerte, la curación durará, siendo la enfermedad solo en su principio, á

veces cuatro, seis días, para volver al trabajo á los diez, doce, y en los casos muy graves su curacion será completa á los ocho, diez, doce días, para volver al trabajo á los dieciseis, veinte ó veinticuatro todo lo más, y en muchos casos ántes, según la práctica pone de manifiesto.

El tratamiento que yo sigo es el siguiente; dieta, ni una sangría en caso alguno, nada de sajas, pues obrando á tiempo nunca deberán supurar, y la composioion siguiente tomada interiormente tanto cuanto dure la enfermedad, sin otra alguna medicacion:

De preparacion vegeto-mineral contra el lóbado, una ó una y media cucharada de café. Agua comun, de dos á tres libras. Polvo de orozuz dos ó tres cucharadas de café: mézclese, y agítese bien cada vez al administrarla.

Esta pocion la tomará muy bien el animal enfermo, mezclándola con un poco de salvado dentro de un plato grande.

Dése de esta pocion una jicara cada cuarto de hora, hasta que el tumor no aumente; se da después cada media hora, cada hora, cada dos, cuatro, cuatro veces en las veinticuatro horas, hasta que se cesa por completo á veces á los tres, cuatro, ocho ó diez días.

En los bueyes de gran corpulencia, deberán ponerse, para preparar la pocion, tres cucharadas de café de la preparacion contra el lóbado.

Al cabo de cuatro ó seis horas de haber empezado á tomar el medicamento, podrá darse al animal enfermo una bebida de agua y harina desleida, poca harina, y podrá repetirse esta bebida dos veces más durante el dia, y á medida que decline el mal y disminuya la medicacion, muy paulatinamente se irá aumentando la comida.

Voy á citar algunos casos entre los muchos que podria presentar; pero como todos han seguido los mismos pasos según la intensidad del mal, solo citaré algunos, unos de más gravedad que otros, habiendo siempre obtenido felices resultados:

En 10 de Octubre de 1873, una mula de don Jaime Agalló, curada en cuatro días, volvió al trabajo á los siete.

En 23 de Setiembre de 1875, un mulo de D. José Trinch, curado en diez días y vuelto al trabajo á los diez y ocho.

En 10 de Noviembre de 1877, un caballo de D. Tomás Bataller, curado en doce días y vuelto al trabajo á los diez y ocho.

En 16 de Marzo de 1878, una mula de D. N. Bano, curada en tres días y vuelta al trabajo á los siete.

En 18 de Noviembre de 1878, una vaca de D. Martín Arlá, curada en quince días, pero atendido el estado de descomposicion de la carne, tuve que sacarle unas dos libras de carne con las pinzas y dedos, sin necesidad de cortarla; aquella extensa úlcera tardó un mes y veinte días en cicatrizarse. Continúa el animal, propiedad de D. Martín Arlá, siendo una de las mejores piezas de ganado vacuno.

En 4 de Abril de 1878, un buey de D. Francisco Carbó, curado en seis días y vuelto al trabajo á los doce.

En 20 de Agosto de 1879, una ternera de D. José Perich, curada en ocho días, y hubiera podido trabajar á los diez y seis.

En 10 de Junio de 1879, una mula de don N. Maset, curada en diez días y vuelta al trabajo á los veinte días.

En 24 de Agosto de 1879, una mula de don N. N. Freixinet, curada en ocho días, y vuelta al trabajo á los diez y seis, etc., etc.

Bastan los casos presentados para formar-se una idea de la duracion de esta enfermedad y modo de curarla por mi sistema.

Nuestro ilustrado compañero D. Juan Antonio Sainz y Rozas, que con celo infatigable cultiva la ciencia á que está consagrado, es el autor del trabajo, concienzuda y esmeradamente hecho, que publicamos á continuacion, en el cual se hace un detenido estudio del casco encastillado.

Nuestros compañeros de profesion nos agradecerán, sin duda alguna, la insercion de este artículo; resultado de las atinadas y constantes observaciones del señor Sainz y Rozas. Dice así:

Del casco encastillado, bajo el punto de vista del arte de herrar, por D. Juan Antonio Sainz y Rozas. Licenciado en Medicina y Cirujía y Catedrático en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Es el que aparece á nuestra vista con es-

trechamiento general, perpendicularidad de la tapa, grande altura de los talones y deformacion manifiesta.

La palabra encastillado se deriva de las voces latinas *in*, en, y *castellum*, castillo, fortaleza, porque en esta alteracion del pié, los tejidos sensibles se encuentran encerrados dentro de una pared ó muralla muy gruesa y muy dura.

CARACTÉRES. No hay necesidad de haber visto nunca el verdadero casco encastillado para conocerle en seguida. Son tales sus caractéres, que no pueden confundirse en manera alguna con los que ofrecen otros defectos. La tapa es dura, vertical, llena de ceños y de rugosidades. Los talones son altos como las lumbres. Las barras han perdido toda su oblicuidad y se encuentran casi en contacto con la cara interna de la muralla. La palma es muy cóncava y como plegada lateralmente, la ranilla muy pequeña y comprimida por los ángulos de inflexion. El casco es muy largo de arriba abajo, y forma una especie de cilindro deformado por su aplastamiento lateral.

ANIMALES. El casco encastillado puede ser congénito y adquirido. Tan raro como es el primero, es frecuente el segundo. Se desarrolla con más frecuencia en los animales de raza fina y distinguida, que en los de basta ú ordinaria. Los caballos que viven en países meridionales son los más expuestos á padecer la encastilladura, tan pronto como se los expone á las influencias favorables para el desarrollo de dicha enfermedad. Lo regular es que no se presente más que en una extremidad y que ésta sea torácica.

Cuando al escofinar el casco se destruye la primera capa de la tapa, pierde fácilmente el pié lo que pudiera llamarse el agua de vegetacion, y rehaciéndose sobre sí la sustancia córnea, comienza á estrecharse el casco y á producirse la encastilladura.

INCONVENIENTES. El encastillado es uno de los defectos más graves. Los animales que le padecen nunca desempeñan bien sus trabajos ordinarios. El estado de las cuartas partes y talones de la muralla produce una compresion, que al mismo tiempo que destruye la elasticidad, determina dolores más ó ménos intenos, que se manifiestan por la claudicacion. Como el apoyo es siempre in-

seguro, las marchas tienen que carecer irremisiblemente de la solidez necesaria. Este defecto puede llegar á un grado tal, que inutilice los animales.

OBJETO. Facilitar el desarrollo y el ensanche del casco, sobre todo en las partes látero-posteriores, y disminuir la compresion que experimentan los tejidos sensibles.

PREPARACION. Al hablar de los caractéres del verdadero casco encastillado, hemos dicho que la muralla es muy gruesa y extraordinariamente dura la sustancia córnea, circunstancias las dos que dificultan la preparacion del pié.

Para facilitar esta preparacion, es necesario, tres ó cuatro dias antes de ejecutarla, reblandecer el casco con la aplicacion consecutiva de puchadas hechas con salvado y vinagre caliente.

Bien reblandecida por este medio la sustancia córnea, se procede á rebajar fuertemente el casco en toda su extension, pero mayormente en las cuartas partes y talones. La palma córnea debe quedar con poquísimo grosor en su parte posterior y con muy poca altura las barras y los talones. No debe tocarse á la ranilla, ni dividirse tampoco los ángulos de inflexion.

Rebajada de una manera conveniente la parte inferior del casco, se procede á escofinar fuertemente las partes látero-posteriores de la tapa, para disminuir la compresion que ejercen sobre los tejidos vivos, á los cuales cubren, y facilitar la dilatacion posterior del pié.

Preparado el casco para recibir la herradura, se procede á su colocacion si aquél está convenientemente reblandecido. En el caso contrario, se continuarán aplicando puchadas calientes, hasta conseguir el reblandecimiento córneo que se necesita para producir la dilatacion del pié.

HERRADURA. Son tantas y tan diferentes las que se han aconsejado para corregir la encastilladura, que si fuéramos á enumerarlas, nos haríamos interminables. Unas se han desechado por su mucho coste, otras por su difícil construccion y aplicacion, y otras porque, para que puedan surtir su efecto, hay necesidad de que los animales permanezcan en la quietud, cosa que se halla contraindicada para la curacion del casco encastillado.

Nosotros sólo expondremos las herraduras y los procedimientos que creemos más importantes para conseguir la curación de dicha enfermedad.

Las herraduras aconsejadas para volver el casco encastillado á su estado normal, pueden dividirse en *comunes* ú *ordinarias* y en *dilatadoras* ó *expansivas*. Entre las primeras tenemos la llamada de *media luna*, la de *callos unidos*, la de *chinela* y la de *claveras unilaterales*.

La herradura de *media luna* debe colocarse de modo que sus ramas queden incrustadas en una mortaja hecha con el pujavante en el centro de las cuartas partes, procurando que la region posterior de éstas y los talones se hallen al mismo nivel de la cara inferior de la banda metálica. Sólo obrando así, es como se conserva la buena direccion de los aplomos y no se producen distensiones violentas en los aparatos tendinosos suspensores.

Con esta herradura no se consigue la curación del verdadero encastillado, pues vemos que con su aplicación el casco va rehaciéndose poco á poco sobre sí y aumentándose, por consiguiente, el estrechamiento.

La herradura de *callos unidos* no produce el resultado que de su aplicación se desea conseguir, por lo atrofiada que en el casco encastillado está la ranilla. Para que tanto esta herradura como la de *media luna* pudieran favorecer el ensanchamiento del casco, era preciso que la ranilla fuese muy voluminosa.

La llamada de *chinela* es una herradura ordinaria, la cual tiene abiselada de dentro afuera la cara superior de las ramas desde el centro de las cuartas partes hasta la terminación de los callos, que son mucho más gruesos por el borde interno que por el externo. Aún cuando para evitar la contusión de los talones se coloque esta herradura de modo que quede al aire en la region posterior de las cuartas partes y de los ángulos de inflexión, no se consigue con ella otra cosa que *contener* el estrechamiento del casco.

La llamada de *claveras unilaterales*, por tener distribuidas éstas desde el hombro interno hasta el centro de las cuartas partes externas ó vice versa, según que el encastillado afecte solamente al costado interno ó al ex-

terno del casco, está muy lejos de producir la dilatación de este último.

Entre las herraduras llamadas *dilatadoras* tenemos la de un sólo *gozne*, la de *doble gozne*, la de *cremallera* y la de *tornillo*, que es la mejor, porque á su gran duración reúne la circunstancia de ensancharse con facilidad, así como la de estrecharse muy poco, después de haberla ensanchado.

Las tres primeras, aunque aceptables, teóricamente hablando, están completamente abandonadas, porque la experiencia ha demostrado que no sirven, ni con mucho, para el objeto á que sus autores las destinan.

Para dilatar fácilmente el casco encastillado, y hacer que recobre sus dimensiones ordinarias, se han inventado varios procedimientos, entre los cuales sobresalen el de Defays, el de Jarrier y el de Fourés.

Nosotros vamos á describir solamente el primero, por ser el que, según las razones que expondremos más adelante, merece indudablemente la preferencia.

Para dilatar el casco encastillado, por el procedimiento de Defays, hace falta una herradura llamada de *tornillo* por los autores. Esta herradura, que tiene una tabla de diez á quince milímetros de anchura, y cuyo espesor es igual por todas sus partes, reclama en su construcción ciertas particularidades que deben conocerse.

Cuando la dilatación se ha de verificar en todo el casco, es muy conveniente dejar más estrecha la tabla en las lumbres que en las partes restantes de la herradura. Si la dilatación hubiera de ser más pronunciada desde el centro de las cuartas partes hasta los talones, es necesario estrechar la tabla de las dos ramas desde la parte media de las cuartas partes hasta la terminación de los callos. Este estrechamiento no se hará más que en la rama interna ó en la externa, cuando por ser el encastillado pequeño no afecte más que al costado interno ó externo del casco.

Esta herradura, cuya cara superior debe estar notablemente abiselada de dentro afuera desde el centro de las cuartas partes para atrás, lleva en la terminación del borde interno de cada rama una pestaña de la figura de un triángulo isósceles, cuyo lado más corto corresponde á la terminación de cada callo. Estas pestañas pueden hacerse suje-

tando las ramas en un torno de cerrajero, despues de haber dado á los callos en la fragua el color rojo-cereza. Tambien puede construirse la una en el lado derecho del talón del yunque y la otra en el izquierdo, teniendo la precaucion de bajar el callo opuesto al en que se hace la pestaña, la cual tendrá unos siete milímetros de altura en su parte más elevada y formará con la cara superior de la herradura un ángulo ligerisimamente obtuso.

Cuando las pestañas se construyen en el yunque, no se pueden poner paralelas las ramas de la herradura, hasta despues de haber hecho aquéllas.

La herradura llamada de *tornillo* debe forjarse de un hierro lo más dulce posible, tanto para que no se hienda por el borde exterior al imprimir las claveras, cuanto para que se dilate con facilidad bajo la acción excéntrica del tornillo ó platinópodo.

Para facilitar el ensanchamiento de la herradura es muy conveniente *recocer sus dos callos* ó solamente *el uno*, segun qué la dilatacion del casco sea general, se limite á las partes látero-posteriores del pié ó á uno de sus costados.

El *recocido* no consiste más que en meter la herradura en el fogon despues de haberla ajustado al casco, hasta que adquiere el color rojo cereza, sacarla á continuacion y dejarla que se enfrie por sí sola. Para favorecer más el encanamiento de la herradura, es necesario que esté plana, ó lo que es lo mismo, *desprovista de justura*.

Para ensanchar la herradura y por consiguiente el casco, hace falta un instrumento llamado *Desencastillador*, por Mr. Defays, y al cual damos nosotros el nombre de *Platinópodo*, de las voces griegas *platinos*, ensanchar, y *podos*, pié.

El platinópodo ó desencastillador es un instrumento parecido, en cierto modo, al torno de un cerrajero, pero con la notable diferencia de obrar sus bocas al revés, esto es, de dentro afuera.

El platinópodo consta de las bocas cortadas al bisel de dentro afuera, de las divisiones del metro, de la palanca y del asa.

Bien adaptadas las pestañas de la herradura á la cara interna de la muralla de los talones, á unos cinco milímetros por detrás

del origen de las barras, y nunca sobre éstas, para evitar la compresion de los tejidos sensibles existentes entre ellas y la cara externa de la tapa, se clava la herradura con clavos embutidos de *atorce á diez y siete* y se procede á su dilatacion, para lo cual se toma el platinópodo por el asa con la mano izquierda, se coloca la cara externa de cada una de las bocas en la parte posterior del borde interno de los callos de la herradura, se toma despues la palanca con la mano derecha, y comunicándola un movimiento rotatorio ante el profesor, se comienza la dilatacion de la herradura y con ella la del casco.

Mientras se está operando con el platinópodo, es necesario no separar la vista de la parte del instrumento que representa al metro, para saber la anchura que va adquiriendo la herradura, y, por consiguiente, el casco. Tambien puede medirse la dilatacion con un compás ó con una paja.

En cada una de estas dilataciones, que solamente se harán cada ocho, nueve ó diez dias, segun los casos, es necesario ir disminuyendo el ensanchamiento.

En la primera dilatacion pueda llegarse, hasta *siete* y aún *ocho* milímetros. En las restantes será tanto menor el ensanchamiento cuanto más se aproxime el casco á sus dimensiones normales.

Las dilataciones más *frecuentes* y en mayor grado, no sólo separan la ranilla de con la cara interna de las barras, sino que determinan la desunion del tejido podofloso de con el kerafiloso.

No olviden los profesores que, despues de separado el platinópodo, la herradura, rehaciéndose sobre sí, vuelve á estrecharse, por regla general, una cuarta parte de lo que se ha ensanchado, esto es, de *ocho* milímetros *dos*.

El herrado debe renovarse mensualmente durante todo el tiempo que se tarde en conseguir la dilatacion normal del casco.

Despues de haber dado al casco las dimensiones necesarias para el libre ejercicio de las funciones locomotoras, es necesario continuar herrándole con herraduras provistas de pestañas iguales á las que tienen las dilatadoras, por que de no hacerlo así, vuelve el pié á estrecharse nuevamente, á lo cual tiene una propension manifiesta. Tambien puede

evitarse el nuevo estrechamiento con herraduras de chinela.

Cuando no hay necesidad de practicar el despalme, ¿qué procedimiento de dilatación debe emplearse, el de Defays, el de Jarrier ó el de Fourés?

La herradura necesaria para el procedimiento de Fourés es muy complicada, muy costosa y se construye difícilmente.

El de Jarrier, aunque bueno, es, según lo que la práctica demuestra, inferior al de Defays, por las siguientes razones:

1.^a Porque preparado el casco, como aconseja este último autor, se dilata más fácilmente, por la circunstancia de que las barras, la palma y los talones han perdido una gran parte de su consistencia, que conservan casi íntegra en el procedimiento de Jarrier.

2.^a Porque adaptándose las pestañas en el procedimiento de Defays á la parte posterior de la cara interna de la muralla de los talones, la dilatación es más sencilla y más manifiesta que con la herradura de Jarrier, la cual, obrando sobre las barras, comprime los tejidos sensibles colocados entre éstas y la cara interna de la muralla, resultando á veces de esta compresión una cojera tan intensa como la que se pretende combatir.

3.^a Porque el manual operatorio de la aplicación de la herradura es mucho más fácil en el procedimiento de Defays que en el de Jarrier.

Y 4.^a Porque en el procedimiento de Jarrier, una vez aplicada la herradura, no se la puede dilatar más; tiene que quedar con las mismas dimensiones que tiene al tiempo de aplicarla. Una vez producida la primera dilatación, es necesario, para producir otra, esperar á un nuevo herrado.

Quando el casco encastillado lo está tan extraordinariamente que han de ser necesarios tres ó cuatro meses para su total dilatación, lo primero que debe hacerse es practicar el despalme. Esta operación seguida del procedimiento de Defays, facilita y abrevia mucho la dilatación del casco.

Rotos por dicho medio los ángulos de inflexión, la tapa cede fácilmente á la acción de los medios dilatadores.

Para conseguir la curación de la encastilladura se ha recomendado también escofinar la mitad posterior de las cuartas partes y

talones, hasta dejar las unas y los otros con tan poco espesor, que cedan fácilmente á la presión digital, haciendo después sobre el rodete, perteneciente á dichas partes, tres, cuatro ó cinco aplicaciones del unguento de cantáridas. Este medio, del cual puede sacarse algún partido en la encastilladura falsa, es lentísimo en sus resultados y carece de la potencia de acción de los medios dilatadores, únicos con los cuales puede combatirse la encastilladura verdadera.

Mr. Weber, veterinario establecido en París, ha propuesto también, para la curación de la encastilladura, un medio recomendado por los antiguos hipiatras é indicado por Lageriniere, cuyo medio consiste en practicar en las partes laterales del casco tres ranuras dirigidas desde el borde superior al inferior de la tapa y de una profundidad tal, que lleguen al tejido keratilloso; en hacer uso de una herradura de callos unidos si la ranilla es muy voluminosa, y en rellenar las ranuras con el unguento de los cascos; y cuando la ranilla es pequeña, reemplazar su volumen con láminas de cuero. Este procedimiento puede servir únicamente para corregir algunas claudicaciones procedentes de un ligero estrechamiento de los talones. Nosotros no hemos ensayado este procedimiento, pero esto no obsta para que llamemos sobre él la atención de los veterinarios.

La evulsión de las dos cuartas partes del casco, recomendada por Godwin y por Brogniez, sólo se comprende en la época en que escribieron dichos autores, época en la cual distaban mucho de surtir su efecto los medios dilatadores. Dicha evulsión, además de ser dolorosa y cruel, sería completamente inútil, porque el casco, al regenerarse, no pierde la forma viciosa que tenía antes de la operación.

Con la neurotomía de las ramas falangianas posteriores podrá disminuirse ó extinguirse la claudicación, pero no desaparecerá la encastilladura. De todos modos, si por medio de dicha operación se consiguiera la desaparición del dolor, y, por consiguiente, de la cojera, se obtendría una gran ventaja.

CUIDADOS. Las fomentaciones repetidas de agua caliente y el ejercicio continuo y moderado. También es muy conveniente el

echar á pastar á los animales en prados en donde haya bastante humedad.

CURACION. La encastilladura verdadera no sólo es una enfermedad extraordinariamente tenaz, sino que defrauda con alguna frecuencia las esperanzas del profesor, á pesar de hacer uso de los medios curativos adoptados para combatirla. Sin embargo, si los animales son jóvenes, reciente la enfermedad, poco exagerada la deformacion de l casco y metódicamente empleados los medios dilatadores, suele conseguirse la curacion en el espacio de mes y medio á dos meses.

SECCION AGRÍCOLA.

LA AGRICULTURA Y LA DASONOMIA.

(Continuacion.)

Las ciencias en su conjunto constituyen un vasto y delicado organismo; y así como en el mecanismo del ser más complicado los órganos se agrupan para formar sistemas ó aparatos que sirven para el desempeño de cierto orden de funciones, del mismo procedimiento se sirve el hombre para hacer de una sola varias ciencias, que pueden multiplicarse considerablemente, y se multiplican á medida que se van dilatando los horizontes del saber. El mérito está en partir del todo en fragmentos que ofrezcan formas regulares y de tamaño conveniente en los diversos casos que puedan presentarse en la práctica, puesto que también influyen las circunstancias de lugar y tiempo en tales materias.

A este principio de division responde la creacion de escuelas especiales de arboricultura, de montes, de horticultura, de floricultura, de veterinaria; de escuelas especiales para el cultivo de las plantas esteparias, para el cultivo y aprovechamiento de ciertas plantas textiles, y otros establecimientos análogos. Al mismo principio obedecen los tratados especiales de praticultura, de abonos, de química agrícola, de mecánica aplicada al trabajo de los campos, y la publicacion de monografias sobre la vid, el olivo, el maiz, la patata, el pino silvestre, el haya y otras especies de plantas más ó menos importantes. Esto no obsta para que la labranza, la arboricultura, la horticultura y demás ramos

citados, sean considerados como capítulos de un sólo libro. No sería posible hacerse oculista, por ejemplo, sin hacerse ántes médico, puesto que el aparato de la vision no goza de una vida independiente del resto del organismo. Otro tanto debe entenderse de las especialidades en las demás profesiones.

Dentro del círculo de cada profesion deben encerrarse verdades de un órden determinado de conocimientos y que satisfagan necesidades de análoga naturaleza.

Nadie niega que la dasonomía ó ciencia de montes sea una parte integrante de la agricultura; pero á veces se manifiesta fuerte empeño en abultar las diferencias que las separan y en desatar los lazos que las unen; esta Memoria tiene por principal objeto poner de manifiesto lo que haya sobre este punto, prescindiendo de las preocupaciones de clase.

Si la agricultura es el todo y la dasonomía una de sus partes, ó viceversa, claro está que no son comparables. Pero prescídase por un momento de la crianza de los ganados; únense por un lado las plantas que son objeto de la labranza, de la horticultura, de la jardinería y de la arboricultura, tal como suelen entenderla los forestales, y por otra las especies más apreciables de los montes: ¿nada hay comun entre ambas industrias?

La botánica general, atendiendo á la estructura de las plantas, á las funciones que desempeñan sus órganos y á la influencia de los agentes naturales sobre la vegetacion, no halla caracteres para diferenciar los mencionados grupos. Los abonos, los riegos, las labores y la mayor parte de las operaciones de cultivo, lo mismo aprovechan al desarrollo de unas plantas que á otras.

Las diferencias más notables que suelen enumerarse entre el cultivo agrario y la producción forestal son muchas. Indicaremos las diez principales, poniendo á continuacion las semejanzas.

1.º Las plantas correspondientes al cultivo agrario son de pequeñas dimensiones, de raíces poco profundas, de temperamento sencillo y delicado, y suelen adquirir en un año, ó sólo en algunos meses, el desarrollo necesario para producir las cosechas. Las plantas forestales son de grandes dimensiones, de raíces largas, de temperamento vigoroso y

rústico, y necesitan muchos años para dar productos maderables.

A esto se puede replicar que, si se suprimieran del catálogo de las plantas forestales todas las herbáceas, y de la lista de las agrícolas todos los frutales y demás árboles y arbustos que figuran en los tratados de arboricultura y jardinería, este carácter aumentaría en importancia.

¿Cómo se ha de admitir, ni siquiera como una generalidad, que las plantas agrícolas se distinguan por su temperamento delicado y las forestales por su constitucion vigorosa, cuando se pueden contar por centenares las especies de árboles, arbustos, matas y yerbas cultivadas en los campos, en las huertas y jardines, que son espontáneas en nuestros montes?

2.^a La agricultura no requiere suelos muy profundos, pero sí sueltos y fértiles, y de aquí la necesidad de labores frecuentes, abonos y riegos. Las montañas donde abundan las nieves y las aguas torrenciales y el suelo es pobre, constituyen la region peculiar de los montes.

Lo que hay de cierto sobre este punto es que, en igualdad de circunstancias, lo mismo las especies forestales que las agrícolas vegetan mejor en las tierras fértiles que en los suelos pobres. El centeno se dá en las áridas montañas, y muchas otras gramíneas tienen fama de frugales. Si el monte virgen fué un obstáculo al desarrollo del cultivo de los campos, si la sociedad humana primitiva construyó sus viviendas y estableció el cultivo donde existian grandes vegetales, ¿cómo las montañas han de constituir la única region de los montes? Entregada la naturaleza á sus propias fuerzas, lo mismo produce especies leñosas en los sitios elevados que los bajos, y más aún en las zonas calientes que en las frias. La conveniencia del hombre es lo que principalmente debe tenerse presente al hacer la distribucion de terrenos para obtener determinados productos. Cada especie vegetal, sea ó no objeto de cultivo, tiene límites geográficos que no traspasa cuando á ello se oponen las condiciones de clima. En nuestro hemisferio las plantas tienen dos habitaciones, una en las montañas y otra en los llanos más septentrionales, hallándose entre ambas

bastante analogía respecto de las condiciones físicas.

3.^a La agricultura dá cosechas sucesivas, independientes, sin lazo alguno entre sí. En los montes la cosecha es siempre la misma, es constante. Este argumento alude á la rotacion de cosechas, sin contar que la existencia prolongada de una especie vegetal en un suelo, es desfavorable á la prosperidad de la misma, tanto en los campos como en los montes.

4.^a El fin de la agricultura es producir sustancias azoadas, esto es, que sirvan para la alimentacion del hombre y de los ganados. La dasonomía se propone obtener cuerpos fijos ricos en carbono, aplicables á la industria, como materias primeras; tales son las maderas.

A este carácter se le dá una importancia que no tiene. El predominio de las sustancias nitrogenadas ó de las carbonosas, es un carácter más propio para diferenciar los productos animales de los productos vegetales, que la produccion agrícola de la forestal. El fin de la agricultura no es sólo producir alimentos, ni el de la dasonomía maderas. En las comarcas de Bélgica más ricas se extiende el cultivo de las plantas industriales, por ser allí más lucrativo el de los cereales y el de las plantas pratenses. Las féculas son sustancias muy importantes para la alimentacion del hombre y de los animales domésticos, y sin embargo, carecen de ázoe. Los azúcares que se extraen de varias plantas agrícolas y forestales, tambien están destituidos de este principio. Las plantas textiles cultivadas en los campos, abundan en leñoso, que es el principio más importante de las maderas. Los productos primarios ó principales de ciertos pinares son las resinas; los de ciertos encinares y robledales, la bellota; los de los alcornoques, el corcho; los de los atochares, el esparto, y los de las dehesas las yerbas. Si la vegetacion espontánea ha provisto de alimento á los primeros hombres, y aún lo suministra en abundancia en varios puntos del globo, ¿cómo no han de suministrar sustancias alimenticias los montes, ya sea bajo la denominacion de productos primarios, ya bajo la de productos secundarios? En ciertas comarcas abundan de tal modo los frutales en las vegas, y el cultivo arbustino es tan

florecente en los secanos, que para el consumo de leñas y maderas no es necesario recurrir á los montes.

5.ª El cultivo agrario está caracterizado por una juiciosa prodigalidad. La produccion forestal se distingue por la economía.

Ya se comprenderá que la prodigalidad y el despilfarro en ningun caso son recomendables, ni siquiera en los jardines de lujo. La economía bien entendida es indispensable en todos los ramos de la produccion y en todos los actos de la vida.

6.ª Los campos dan un interés relativamente crecido. El interes del capital empleado en montes altos es muy pequeño.

Es muy sabido que los capitales empleados en fincas rústicas dan una renta líquida muy pequeña. Que entre estas fincas el monte alto sea el que dé el menor interés, es verdaderamente un hecho importante digno de tomarse en cuenta, pero no un carácter para diferenciar los árboles de monte de los que no lo son.

7.ª La agricultura prospera en la pequeña propiedad. La dasonomía prefiere las fincas de grande extension.

Tambien es sabido que la prosperidad de la agricultura depende de muchas causas. En Francia las tierras cultivadas con más esmero son las que constituyen fincas de corta extension, labradas por los mismos propietarios. En cambio, á la gran propiedad debe Inglaterra la generalización de las buenas prácticas y el brillante estado de su agricultura, que es la más próspera del mundo.

8.ª Los montes ejercen una influencia directa, enérgica y decisiva en las condiciones del clima y en el régimen de las aguas, lo que les da un gran valor social. Las plantas agrícolas carecen de tal influencia. Algo hay que rectificar en este punto. Las labores escazonadas en las pendientes modifican el régimen de las corrientes. Además, la existencia de los montes puede ser favorable ó adversa á los intereses sociales. La determinacion de los puntos que deban destinarse á monte alto, es uno de los problemas agrícola-forestales más difíciles. Es un problema agrícola-forestal, porque quien no conozca las condiciones de vida de las plantas cultivadas por el labrador, carece de autoridad científica para designar los terrenos propios

ó impropios para sostener un cultivo agrario permanente. Los montes altos convenientemente situados llenan dos objetos: tienen un valor intrínseco, económico, debido á los productos materiales que producen, y otro extrínseco, inmaterial, debido á los bienes que proporcionan y á los males que evitan.

9.ª Las especiales condiciones económicas de la produccion maderable están en pugna con el interés particular. El interés privado halla mayores alicientes y ventajas en la produccion agrícola que en la forestal.

La impotencia del interés individual para crear y censervar los montes maderables beneficiados á turnos seculares, está demostrada; pero tambien lo está que los particulares pueden utilizar los montes bajos, y aún en ciertos casos los montes medios. El hombre puede hacerse dueño de plantas de la misma especie y desarrollarias en sentidos opuestos, segun convenga á sus intereses.

10. La accion del Estado vivifica el monte y seca el campo.

El principio de que el Estado debe ser el propietario ó administrador natural del monte alto ó maderable, que ocupa ciertas localidades, dejando en completa libertad á los particulares con sus tierras de labor y sus montes que carecen de utilidad pública, es uno de los cánones de la ciencia, que nada prueba en contra de lo que en este trabajo se sostiene.

Lo dicho es lo que resulta de la comparacion entre la produccion agrícola y la forestal.

La destruccion de ciertos montes ha causado la desaparicion del cultivo agrario en varias comarcas. Detener la decadencia de los montes en las montañas elevadas podria contribuir á fundar sólidamente la agricultura. Si los intereses de esta y de la dasonomía son solidarios, si se hallan íntimamente unidos, ¿en qué puede fundarse la separacion completa del estudio de las dos ciencias hermanas? Un distinguido forestal de España, en contraposicion á las exageraciones del principio de la division del trabajo en tales materias, escribió en una publicacion lo siguiente: «En las caserías de Vizcaya y Guipúzcoa se ve al ganado sirviendo á las heredades, las heredades sirviendo al ganado,

«los montes sirviendo á entrámbos, y todo «sirviendo á la inteligencia y los brazos del «aldeano labrador, ganadero, leñador, carbonero, fabricante de cal, hortelano y panadero.»

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Dice un periódico:

«El Consejo de Sanidad ha acordado proponer al Gobierno que se prohíba la importación en España de carnes de cerdo procedentes de Alemania y de los Estados Unidos.»

Si el hecho fuera cierto, nos parece el acuerdo excelente... para los ganaderos españoles y traficantes en cerdos. Las gentes entanto compran á más subido precio ese alimento tan general; y la higiene dirá para su manto; pudiéndose reconocer en las Aduanas por peritos si los jamones venidos de América ó Alemania tienen ó nó triquinas, y sabiendo además todo el mundo que tales parásitos perecen por la cocción, frito ó salado de las sustancias en que se contienen, carece la prohibición de sólido fundamento. Y la higiene habrá dicho una verdad.

ANUNCIO.

En consideracion á que un gran número de profesores de provincias nos escriben haciéndonos consultas ajenas á la redaccion del periódico, y encargos particulares sobre diferentes asuntos, deseosos nosotros de complacer en cuanto nos sea posible á nuestros comprofesores, y consultado el medio más expedito de satisfacer á cuantos quieran utilizar nuestra gestion en esta capital en beneficio de todos, el Sr. D. Félix Llorente y Fernandez, persona de cuyo celo por el bien de nuestra clase nadie puede dudar, se encargará desde hoy de despachar todos los asuntos particulares, ya sean facultivos ó de otro carácter, que á continuacion se expresan:

Consultas sobre enfermedades; Derecho veterinario comercial; Medicina legal; Mejora y cruzamiento de razas de animales, y Diversidad de cultivo de plantas y árboles.

Compra y venta: de animales de todas clases: de granos y de semillas para prados: máquinas de Agricultura y demas ensesores

de labranza: de libros, y suscripciones á periódicos profesionales y políticos: de herraje y clavo, remitiéndolo á donde se nos pida.

Gestion de despacho de expedientes en las Escuelas de Veterinaria: Pago de matrículas y depósitos para títulos: Se dan repasos de todas las asignaturas de la carrera: Se prepara á los alumnos que quieran ingresar en la Escuela, y á los que hayan de sufrir el ejercicio de reválida.

Por último: hoy que tanto se agita la cuestion de la existencia de títulos procedentes de Escuelas de enseñanza libre, de cuya legalidad hay quien duda, el Sr. Llorente, sin constituirse en defensor de nada que sea injusto, prestará su apoyo moral y material á los profesores de aquellos establecimientos que, teniendo título legítimo, se vean molestados en la práctica de la profesion, ó en su crédito é intereses, porque dichos títulos adolezcan de algun defecto completamente ajeno á la voluntad de los interesados.

Se garantiza en lo referente á asuntos de compra ó venta, matrículas, depósitos para títulos y remision de efectos, las cantidades que se nos confien para dichas operaciones; y á la terminacion de cada expediente, se mandan á los interesados las cuentas justificadas de su inversion.

Para el desempeño de tan múltiples negocios, el Sr. Llorente dispone del personal facultativo suficiente é idóneo que evacuará cumplidamente las gestiones necesarias de enseñanza, de derecho, de representacion y de comercio.

Dirijase la correspondencia á nombre de D. Félix Llorente y Fernandez, Corredera Alta de San Pablo, núm. 10, piso principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

TOPICO ESPECIAL DE TOLEDO.

preparado exclusivo del farmacéutico

F. Toledo Yerto.

Vexicante-resolutivo, el más eficaz de los conocidos hasta el dia; además de llenar siempre y con éxito seguro el fin terapéutico de sus indicaciones, hace aparecer las flictenas en una hora, cual ningun otro, no dando por resultado su uso marcar la piel ni destruir el bulbo piloso.

Se viene usando con infalible éxito (segun lo acreditan las certificaciones que diariamente recibimos de acreditados Profesores

de Veterinaria, las que muy pronto verán la luz pública para que sirvan de garantía) en las *anginas, artritis, alifafes, esguinces, roseosis, esparavanes, infosura, sobretendneo, sobremanos, quistes serosos, reumatismo pulmonia, parálisis*, en una palabra, en todos aquellos casos que exijan un vexcante enérgico é instantáneo, á la vez que un resolutivo radical.

Puntos de venta.—Se expende á 10 y 20 reales frasco en las Farmacias siguientes: Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6, Madrid; Gragera, Montijo; Ginestal, Guareña; Camargo, Arroyo del Puerco; Dominguez, Villalba de los Barros; Vaca Llerena y otras muchas.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á su autor, (Farmacia de Yerto, Puebla de la Calzada (Badajoz.)

TRATADO COMPLETO DE HIGIENE COMPARADA,

por

D. Pedro Martínez de Anguiano,

Doctor en Medicina y Cirujía, profesor veterinario de primera clase, Director de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza, etc., etc.

Esta importante obra consta de dos tomos voluminosos, de impresion clara y correcta. Se vende al precio de 60 rs. Los pedidos se dirigirán á Zaragoza, casa del autor.

(OBRAS DEL MISMO AUTOR.)

TRATADO

del Carcinoma ungular en los solipedos y de sus medios curativos.

Se vende á 8 rs. en Zaragoza y 10 fuera, franco de porte.

RECOPILACION

histórico-bibliográfica de la circulación de la sangre en el hombre y los animales.

Ilustrada con láminas: 18 rs. en Zaragoza y 20 fuera.

NOTICIAS SOBRE LAS TRIQUINAS

y medios para evitar su propagacion,
CON GRABADOS INTERCALADOS

EN EL TEXTO Y UNA LÁMINA ILUMINADA,
por el doctor *D. Leon Corral y Maestro.*

Este interesante opúsculo, escrito segun los últimos adelantos de la Helmintología, con presencia de las mejores monografías y á vista de excelentes preparados microscópicos, suministra, en una forma sucinta, abundancia de datos acerca de estos nocivos parásitos; estudia su organizacion, su vida, los accidentes que producen en la especie humana, sus causas, los medios más eficaces para prevenir su trasmision y, en una palabra, cuantas cuestiones de interés ha suscitado sobre el particular.

Forma un elegante folleto de unas 100 páginas en 8.º francés, y se vende al precio de **dos pesetas** en las principales librerías del reino.

Los pedidos que se hagan al autor (*Herzadores, 14, Valladolid*), incluyendo el pago, serán servidos francos de porte á vuelta de correo; y si el pedido excediese de diez ejemplares se hará una rebaja de 25 por 100.

TRATADO

De Policia Sanitaria Veterinaria bajo el punto de vista de la infeccion y el contagio en general y de los medios desinfectantes en particular.

por

D. MARIANO MONDRIA,

Catedrático de número y Secretario de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Esta obra se halla examinada y favorablemente informada por la Real Academia de Medicina de Madrid, y va acompañada de varias disposiciones vigentes en el ejercicio de la profesion, como son: el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad de la Nacion; el de Inspeccion de carnes con su correspondiente tarifa; la de los honorarios que pueden exigir los profesores en los diferentes casos de su práctica y otras no ménos importantes.

Consta de 240 páginas en 4.º, impresas en tipos muy claros y papel superior.

Se halla de venta, al precio de 18 rs., en la casa del autor.

TRATADO

DE CIRUJIA VETERINARIA

POR

Don Juan Antonio Saiz y Rozas,
catedrático de Cirujía, de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Esta obra, la más completa de cuantas se conocen en España, consta de dos tomos en 4.º, ilustrados con profusion de láminas para la mejor inteligencia de los profesores. Se vende al precio de 80 rs., en Madrid, librería de Bailli-Bailliere, y en Zaragoza, casa del autor.

(DEL MISMO AUTOR.)

FARMACOLOGIA DE BOLSILLO.

Coleccion de cuadros sinópticos de materia médica veterinaria.

Segunda edicion, notablemente mejorada y aumentada con un *formulario*, que contiene más de 200 fórmulas de las más sencillas y útiles en la práctica profesional.

Los pedidos se dirigirán al autor.

Imprenta de **El Mundo Político.**
Calle de la Ballesta, núm. 30, piso bajo.